



# POLITICA DE GESTIÓN DEL RIESGO

E.S.E CAMU SANTA TERESITA LORICA CÓRDOBA

	<b>FORMATO</b>	VERSIÓN: 01
	<b>POLÍTICA DE RIESGOS DE LA ESE CAMU SANTA TERESITA</b>	AD-CI-09
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE LA SALUD CONTROL INTERNO</b>	FECHA:29/01/2024

## 1. INTRODUCCIÓN

La E.S.E Camú Santa Teresita define su política de riesgos tomando como referente los parámetros del modelo integrado de planeación y gestión de los procesos, así como los del Modelo Estándar de Control Interno, en lo referente a las líneas de defensa, los lineamientos de la Guía para la administración del riesgo de FP – 2022, la cual articula los riesgos de gestión, corrupción y de seguridad digital y la estructura del Sistema Integrado de Gestión – SGI. Todos los procesos y dependencias deben establecer los lineamientos que permitan la identificación, el análisis, la valoración y el tratamiento de los riesgos que pudieran afectar la misión y el cumplimiento de los objetivos institucionales en el marco de los programas, proyectos, planes, procesos y productos de la E.S.E mediante:

- a) La identificación y documentación de riesgos de gestión (financieros, contractuales, jurídica, asistenciales entre otros), corrupción y de seguridad digital en los programas, proyectos, planes y procesos
- b) El establecimiento de acciones de control detectivas y preventivas para los riesgos identificados
- c) La actuación correctiva y oportuna ante la materialización de los riesgos identificados Para administrar adecuadamente los riesgos, E.S.E Camú Santa Teresita acata la metodología propia y determina las acciones para asumir, reducir y mitigar el riesgo al igual que establece planes de contingencia ante la materialización del riesgo.

## 2. OBJETIVO.

<b>REALIZADO</b> Asesor Gerencia	<b>REVISADO</b> Control Interno	<b>APROBADO</b> Gerente
-------------------------------------	------------------------------------	----------------------------

	<b>FORMATO</b>	VERSIÓN: 01
	<b>POLÍTICA DE RIESGOS DE LA ESE CAMU SANTA TERESITA</b>	AD-CI-09
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE LA SALUD CONTROL INTERNO</b>	FECHA:29/01/2024

Establecer directrices para la gestión del riesgo de los procesos organizacionales teniendo en cuenta los objetivos estratégicos establecidos en la Empresas Social del Estado Camú Santa Teresita.

### **3. ALCANCE.**

Aplica a todos los procesos de la Empresa Social del Estado Empresas Social del Estado Camú Santa Teresita.

### **4. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

La política de riesgos es aplicable a todos los procesos, proyectos, productos de la Entidad y a las acciones ejecutadas por los servidores durante el ejercicio de sus funciones.

### **DECLARACIÓN DE COMPROMISO**

La Empresa Social del Estado Camú Santa Teresita está comprometida con la gestión integral del riesgo a través de la aplicación de mecanismos de identificación, análisis, valoración, seguimiento y monitoreo; para alcanzar los objetivos estratégicos y los del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

La política debe ser cumplida por las personas que integran la organización y aquellos partes interesadas que tengan algún vínculo director con la organización.

Teniendo en cuenta lo anterior se compromete a:

1. Conformar un Comité de Gestión de Riesgos.
2. Identificar y gestionar los riesgos haciendo uso del análisis del contexto interno y externo

<b>REALIZADO</b> Asesor Gerencia	<b>REVISADO</b> Control Interno	<b>APROBADO</b> Gerente
-------------------------------------	------------------------------------	----------------------------

	<b>FORMATO</b>	VERSIÓN: 01
	<b>POLÍTICA DE RIESGOS DE LA ESE CAMU SANTA TERESITA</b>	AD-CI-09
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE LA SALUD CONTROL INTERNO</b>	FECHA:29/01/2024

3. Aplicar los lineamientos de ética, conducta y buen gobierno.
4. Anunciar a toda la organización sobre la política de gestión de riesgos.
5. Establecer una cultura de autocontrol, autorregulación, autogestión en toda la organización
6. Crear la documentación necesaria para la apropiada gestión de los riesgos.
7. Implementar las acciones necesarias para priorizar los riesgos, prevenir su materialización, mitigar el impacto, aprovechar las oportunidades surgidas del contexto y responder a los cambios en el perfil de riesgo de la entidad.
8. Hacer seguimiento y/o monitoreo, a través, los líderes de procesos responsables, en caso de que se materialicen los riesgos o sobrepasen los límites establecidos.
9. Asegurar la disponibilidad, seguridad y calidad de la información que se produce en todas sus operaciones.
10. Hacer seguimiento de forma anual al cumplimiento de los lineamientos de los subsistemas de administración de Riesgos
11. Asegurar lineamientos para garantizar que se cuente con información adecuada para la cuantificación de los diferentes riesgos.
12. Evaluar el impacto de los riesgos y documentarlos, cuando se presenten cambios en las metodologías de cuantificación de los diferentes riesgos.
13. Precisar los parámetros generales de la infraestructura tecnológica y el equipo técnico necesario para el adecuado funcionamiento de la gestión de riesgos.

<b>REALIZADO</b> Asesor Gerencia	<b>REVISADO</b> Control Interno	<b>APROBADO</b> Gerente
-------------------------------------	------------------------------------	----------------------------

	<b>FORMATO</b>	VERSIÓN: 01
	<b>POLÍTICA DE RIESGOS DE LA ESE CAMU SANTA TERESITA</b>	AD-CI-09
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE LA SALUD CONTROL INTERNO</b>	FECHA:29/01/2024

**14. Revisar anualmente la política de gestión del riesgo de la organización y ajustar de acuerdo a los cambios del contexto**

**Nota.**

Esta política hace parte del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), por tal motivo fue adoptada con sus mismas resoluciones.

**Triny Johana Moreno Martínez** \_\_\_\_\_



**Gerente**

<b>REALIZADO</b> Asesor Gerencia	<b>REVISADO</b> Control Interno	<b>APROBADO</b> Gerente
-------------------------------------	------------------------------------	----------------------------

